



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 15 NOV. 2000

VISTO:

El Expediente N° 14.000/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 223/00 elevada por el Sr. Jefe de la División Recursos Naturales;

Que mediante la misma solicita el reconocimiento de servicios desde el 1° de Abril del corriente y la prórroga de la designación en el cargo Categoría Prof. Asociado Dedicación Simple (G229/97) al Prof. Leopoldo Montes;

Que la Jefatura de Personal informa que asimismo se deberá dar continuidad a la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos que usufructúa el docente en cuestión;

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el Ing. Montes se desempeña desde el 9/3/98 como Coordinador del Proyecto PRODESAR (INTA GTZ);

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 099/00 recomienda reconocer los servicios prestados por el Ing. Leopoldo Montes a partir del 1° de Abril y hasta el 14 de Noviembre de 2000 y designarlo a partir del 15 de Noviembre de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001 y conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos a partir del 1° de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que puesto a consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Leopoldo MONTES (CUIL N° 20-08706419-1) durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 2000 y el 14 de Noviembre de 2000, en la Categoría de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97) en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Leopoldo MONTES (CUIL N° 20-08706419-1), con carácter interino, en la Categoría Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97), a partir del 15 de Noviembre de 2000 y hasta el 31 de Marzo del 2001 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Oposición y/o Concurso en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 3°.- DAR CONTINUIDAD a la Lic. por Ejercicio Transitorio en Otros Cargos al Ing. Leopoldo MONTES en la categoría de Profesor Asociado Dedicación Simple (G229/97), concedida mediante Acuerdo N° 036/98.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1. Cultura y Educación - FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria -



///

681



112.-

PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1. Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 2000.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

681